CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 21

Póliza Nro.: 1110003309	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 607.069-8	Asegurado: CONSTRUCTORA FILARTIGA - CARDENAS & ASOCIADOS

Domicilio: DR HIPÓLITO SÁNCHEZ QUELL N°227 C/DR. EDUARDO SAN

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
28/12/2022	00:00 hs. de 26/11/2022	24:00 hs. de 26/02/2023	93	Gs. 9.725.345

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0031	Según Res.: 155/98	Fec. 21/05/1998

Agente: GONZALEZ DELVALLE, MARIA DE LOURDES (I
Dir.: MAYOR MAZO 178 C/ CACIQUE LAMBARE
Matrícula: 255 Tel: 905.062

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código..

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/01/2023	350.000
TOTAL		350.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Francisco Aguilera
Presidente